



RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 08 DE ENERO RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190 SINIESTRO 10312109

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 09/01/2025 15:51

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de enero de 2025 15:34

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 08 DE ENERO RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190 SINIESTRO 10312109

Buenas tardes,

Reporto desarrollo de la diligencia de conciliación fijada para el día de ayer, miércoles 8 de enero de 2025 a las 10:00 a.m., en el caso referenciado:

**CONVOCANTE:** FAUSTO YAIR RESTREPO BEDOYA

**CONVOCADOS:** LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC Y 417 EXPRESS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S

**RADICADO:** Solicitud No. 1190

**SINIESTRO:** 10312109

Se constata de la presentación de las partes que, asistieron todas las partes: asistió la parte convocante y su apoderado, asistió el representante legal de 417 EXPRESS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S y su apoderado.

Se dio inicio a la diligencia con la asistencia indicada con ánimo conciliatorio por parte de la compañía, instando al apoderado de la parte convocante a reducir la suma pretendida fijada en la audiencia de \$ 100.000.000, se redujeron a \$ 90.000.000 y luego se logró reducir a \$ 80.000.000. Sin embargo, no aceptaron ni están de acuerdo con el ofrecimiento realizado.

Por otro lado, refieren no contar con DML definitivo. Se instó a realizar la reclamación formal a través de los canales dispuestos para tal fin con los documentos necesarios. La entidad 417 EXPRESS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S mencionó estarse a lo indicado por la compañía aseguradora y asumir el deducible que corresponda.

El apoderado de la parte convocante al no estar de acuerdo con la suma ofrecida solicitó elevar acta de no acuerdo, y se dio por finalizada la diligencia.

Con el presente se adjunta acta de la diligencia

Atentamente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Yuliana Valentina Jácome Durán**  
Abogada Junior

Email: [yjacome@gha.com.co](mailto:yjacome@gha.com.co) | 318 730 4484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de enero de 2025 10:28

Para: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 08 DE ENERO RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190 SINIESTRO 10312109

Estimada [@Yuliana Valentina Jacome Duran](#)

Cordial saludo,

Comendidamente te remito las instrucciones para la audiencia programada para el día **08 de enero de 2025, a las 10:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación. De conformidad con lo manifestado por la compañía debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**, para lo cual se ha de realizar ofrecimiento máximo de **\$17.000.000**.

Ahora bien, en caso de que la parte actora esté en desacuerdo, se deberá solicitar que presenten reclamación formal aportando el dictamen médico legal definitivo.

En el caso en que se alleguen nuevos elementos de prueba, favor adjuntarlos en el correo de las instrucciones de la compañía.

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente (**el cual te adjunto al presente correo**)
2. Formato de autorización pago indemnización (**el cual te adjunto al presente correo**)
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

**Plazo de pago:** 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

**Dirección Cali:** Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipchape en la ciudad de Cali.

**Dirección electrónica:** [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co) y tu correo corporativo.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, **recuerda notificar a la Compañía al correo [audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) con copia al Dr. Santiago Rojas** <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Mariana Rubio Sandoval**

*Judicante Auxiliar Jurídico*

Email: [mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co) | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Enviado:** martes, 7 de enero de 2025 10:11 a. m.

**Para:** Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

**Cc:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

**Asunto:** RE: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190 SINIESTRO 10312109

Cordial saludo.

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 08 de enero de 2025 a las 10:00 am

Siniestro: 10312109

Caso Onbase: 218440

Fecha de siniestro: 21 de marzo de 2023

Fecha de aviso: 03 de diciembre de 2024

Póliza: AA035124

Tomador: 417 EXPRESS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S

Asegurado: 417 EXPRESS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S

Producto: RCE - 0116

Prima: OK

Placa: WLY584

Interés Asegurable: N/A

Amparo: LESIONES Y DAÑOS BIENES DE TERCEROS

Deducible: 10% MINIMO \$1.160.000=

Valor Asegurado: \$116.000.000=

Pretensiones: \$54.610.637

SPOA

Asiste: GHA Abogados y asociados

Convocante: 730016000450202280040

Antecedente:

" Sin reclamación formal del tercero.

AVISO DE SINIESTRO - CASO: 218440

[faustorestrepo52@gmail.com](mailto:faustorestrepo52@gmail.com)

Tercero: FAUSTO YAIR RESTREPO BEDOYA- LOY10G

Versión del tercero: el vehículo de placas WLY584 siendo conducido por el señor VICENTE ORLANDO RIVERA de forma imprudente y en violación de las normas de tránsito, invade su carril al no respetar la demarcación vial de "ceda el paso" y la prelación de la vía, colisionando directamente con el señor FAUSTO YAIR RESTREPO

DE ACUERDO CON EL IPAT SE CODIFICA CON LA CAUSAL 112 "DESOBEDECER SEÑALES O NORMAS DE TRÁNSITO"; PERO NO SE ENDILGA RC A NINGUNO DE LOS INVOLUCRADOS, DE IGUAL FORMA NO SON CLARAS LAS TRAYECTORIAS, HAY FALLO CONTRAVENCIONAL EL CUAL ENDILGA REponsabilidad AL VEHÍCULO ASEGURADO POR NO RESPETAR SEÑAL "CEDER EL PASO"

\*Tercero: FAUSTO YAIR RESTREPO BEDOYA- conductor de la motocicleta LOY10G

\*PACIENTE MASCULINO DE 50 AÑOS, REFIERE ACCIDENTE DE TRANSITO EL 21/03/2023. OPERADO DE RODILLA DERECHA POR LESION DE MENISCO. QUEDO CON DOLOR CRONICO EN EPICONDILO HUMERAL DERECHO. SE REvisa RMN SIMPLE DE CODO DERECHO 16/08/2023. REPORTA RUPTURA PARCIAL DE EXTENSOR DE LOS DEDOS EN EPICONDILO HUMERAL EXTERNO. SE PLANIFICA CIRUGIA. PARA EPICONDILITIS Y SUTURA DE LESION TENDINOSA." Incapacidad médica 338 días

\*fue calificado por parte de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A por considerarse accidente de trabajo, laborando para la empresa QUICK HELP S A S por medio del cual se determinó una PCL del 13,90% de origen laboral por los diagnósticos de Lesión Menisco Medial Rodilla derecha; Ruptura Ligamento extensor codo derecho, mano dominante; Dolor Residual

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$17.000.000. En caso de no estar de acuerdo, presentar reclamación formal aportar DML definitivo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo por este medio con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

**Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

**Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones**

[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

**De:** Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>

**Enviado el:** viernes, 3 de enero de 2025 5:45 p. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**CC:** Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; Yuliana Valentina Jacome Duran <[yjacome@gha.com.co](mailto:yjacome@gha.com.co)>; Kevin Orozco Rua <[korozco@gha.com.co](mailto:korozco@gha.com.co)>

**Asunto:** RE: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190 SINIESTRO 10312109

Estimada Dra. Jazmín,

Cordial saludo.

Amablemente solicitamos su valiosa colaboración confirmando las instrucciones que debemos seguir en la audiencia programada para el día **08 de enero de 2025, a las 10:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

De antemano, agradecemos su valiosa gestión.

Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Mariana Rubio Sandoval**

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: [mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co) | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>

**Enviado:** domingo, 8 de diciembre de 2024 8:42 p. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Cc:** Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Maria Camila Agudelo Ortiz <[mcagudelo@gha.com.co](mailto:mcagudelo@gha.com.co)>; Kevin Orozco Rua <[korozco@gha.com.co](mailto:korozco@gha.com.co)>

**Asunto:** RE: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190 SINIESTRO 10312109

Estimada Dra. Jazmín,

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **08 de enero de 2025, a las 10:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 21 de marzo de 2023 en la Carrera 70 con la Calle 49B en la ciudad de Medellín. El mentado accidente involucró al vehículo de placas WLY 584, de propiedad de la sociedad 417 Express Transporte Especial S.A.S y conducido por el señor Vicente Orlando Rivera y el vehículo de placas LOY 10G, conducido por el señor Fausto Yair Restrepo Bedoya, quien salió lesionado a causa de la colisión.

La parte convocante propone la fórmula de arreglo de cien millones de pesos (\$100.000.000) por perjuicios de índole patrimonial y extrapatrimonial causados al señor Fausto Yair Restrepo Bedoya.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por el señor **FAUSTO YAIR RESTREPO BEDOYA**.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Mariana Rubio Sandoval**

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: [mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co) | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Enviado:** martes, 3 de diciembre de 2024 4:13 p. m.

**Para:** Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>

**Asunto:** RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190 SINIESTRO 10312109

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 8 de enero de 2024 a las 10:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

**Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

📞 Celular 3103109023

✉ [audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | 🌐 [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.- Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

**De:** Notificacionesjudicialeslaequidad <[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)>

**Enviado el:** martes, 3 de diciembre de 2024 12:22 p. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Asunto:** RV: Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190

**De:** Elkin Hernan Galeano Hernandez <[egaleano@procuraduria.gov.co](mailto:egaleano@procuraduria.gov.co)>

**Enviado el:** viernes, 29 de noviembre de 2024 3:29 p. m.

**Para:** Notificacionesjudicialeslaequidad <[Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)>; [gerenciageneral@417express.com.co](mailto:gerenciageneral@417express.com.co); [faustorestrepo52@gmail.com](mailto:faustorestrepo52@gmail.com);

WhiteLegal <[rcivilysegueros@gmail.com](mailto:rcivilysegueros@gmail.com)>

**Asunto:** Citación a audiencia de conciliación. Solicitud No. 1190

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, la cual tendrá lugar el día **8 de enero de 2025**, a las **10:00 a.m.**, de **manera virtual**.

Convocante: **FAUSTO YAIR RESTREPO BEDOYA**  
Apoderado: **Dr. DUBÁN ANDRÉS JIMÉNEZ AGUIRRE**

Convocados: **EXPRESS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.**  
**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Ustedes recibirán un correo electrónico con la invitación a la sesión, el cual contiene el enlace de acceso a la misma. Si por cualquier circunstancia no lo recibe, favor solicitarlo a través del correo electrónico que aparece al final de la presente comunicación. Podrán ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

**Encontrarán adjunta a la presente citación, la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.**

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y si la conciliación es requisito de procedibilidad, **multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes** por falta de justificación, a imponer en un eventual proceso judicial. (Incisos 2 y 3 del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

**Favor indicar por el mismo medio por el cual se remite la presente citación, si se encuentran en imposibilidad de asistir a la audiencia virtual.**

Próximamente se les enviará el link de la audiencia.

Atentamente,



**Elkin Hernán Galeano Hernández**

Conciliador

Centro de Conciliación Civil y Comercial

[egaleano@procuraduria.gov.co](mailto:egaleano@procuraduria.gov.co)

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 41164

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Calle 53 No. 45-112, piso 7°, Edificio Centro Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012